ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 589 /2018

REF. : Lo que indica.

MAT. : Infracción de tránsito.

Cerrillos, Septiembre 07 de 2018

DE : **SRA. MARISOL VARAS CISTERNA**
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **EMPRESA S.M.A.P.A.**

Sírvase encontrar adjunto, infracción de tránsito Nº 019697 por transgredir Art. 102 Y 165 de la Ley Nº 18.290, por efectuar trabajos en la vía pública dejando sin reposición y reparo la existencia de barrera de contención y/o caminera siendo esta patrimonio de un B.N.U.P. en Av. Salvador Allende con calle José Miguel Carrera de la Comuna de Cerrillos.

Sin perjuicio de la sanción que imponga la justicia, solicito a Ud. arbitrar las medidas necesarias para poner término a esta situación.

Por lo anterior queda citado al Juzgado de Policía Local de Cerrillos el 21-09-2018 a las 09:00 horas.

Sin otro particular, se despide de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

MVC/IVA/chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Ingeniería
Archivo (2)